



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1026 de 2022

S/C — Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil

---

CÁMARA DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DE LOS FREE SHOPS DE LA FRONTERA

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de setiembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Marne Osorio Lima.

Miembros: Señores Representantes Nicolás Lorenzo, Wilman Caballero, Nazmi Camargo Bulmini, Milton Corbo, Valentina Dos Santos, Alfredo Fratti, Eduardo Guadalupe, Nino Medina, Mabel Quintela, Gabriel Tinaglini y Carmen Tort.

Invitados: Por la Cámara de Empresarios del Comercio de los Free Shops de la Frontera, señores Andrés Mendenson, Presidente de la Cámara; Carlos Loaiza, Secretario General; Alejandro Coutto y Juan Cariboni, por la Asociación de Free Shops de Chuy; Iyad Saada y señora María Lina Varela, por la Asociación de Free Shops de Rivera.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenos días, señores legisladores; buenos días, invitados. Damos comienzo a la reunión de esta Comisión Especial.

Recibimos a una delegación de la Cámara de Empresarios de Free Shops de la frontera, integrada por el presidente, señor Andrés Mendenson y el secretario general, doctor Carlos Loaiza y, por la Asociación de Free Shops de Chuy, a los señores Alejandro Couto y Juan Cariboni.

La Cámara de Diputados ha creado esta Comisión Especial para atender los temas de frontera con Brasil. La integramos legisladores de todos los partidos de todos los departamentos de frontera con Brasil: Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha. Por lo cual, seguramente, en este ámbito se encontraron con muchos viejos conocidos de la temática.

Sin duda, uno de los temas en el que esta Comisión ha estado ocupada refiere a la actividad económica en la región de frontera, y el comercio de *free shops* es uno de los activos que tenemos en el territorio. Como nos consta y nos hicieron saber que muchos aspectos de la agenda -que incluso se estuvieron considerando a nivel parlamentario- están en proceso de evolución, se concretó la visita de ustedes a esta Comisión, con el fin de que nos informen cuál es la situación actual en todos los ítems que habían estado en la agenda anterior y qué nivel de evolución tienen, para que podamos ponernos al día.

SEÑOR LOAIZA (Carlos).- Buenos días. Muchísimas gracias por recibirnos.

Nuestra Cámara tiene representación de todos los puntos de frontera; grandes cadenas de *free shops* ubicadas en todos los puntos habilitados para operar bajo este régimen.

Comencé diciendo gracias, pero quiero insistir en el agradecimiento a esta Comisión de reciente creación y, especialmente, a los parlamentarios que la han impulsado, por supuesto a Marne Osorio y también a Nazmi Camargo, quien nos ha acompañado desde el año pasado en momentos muy difíciles que la pandemia supuso para el sector y que hizo que colaboráramos estrechamente con el Parlamento uruguayo. También hay algunos diputados con los que hemos hablado y trabajado durante estos meses, que no están aquí presentes, como Rodrigo Goñi, pero que han sido muy relevantes en estas conversaciones.

El señor diputado Marne Osorio comenzaba preguntando cuál era la situación del sector y solicitó que la actualizáramos. Los números son bastante claros. Este año, por los movimientos de los distintos depósitos fiscales únicos, el sector recién se acerca en movimiento de mercadería a la actividad económica que reflejó en 2019, prepandemia. Con lo cual podemos decir que hay una recuperación lenta del sector, que no es para nada despreciable y que todos agradecemos y celebramos, pero es bueno recordar que el 2019 era un año que suponía caídas de hasta el 40 % en ventas respecto a los ejercicios anteriores, a los años de auge, de apogeo del sector, allá por el 2011. A partir de ese año hubo fuerte caídas. Particularmente, en 2016 comenzaron caídas ostensibles en la dinámica económica del sector, con lo cual si bien celebramos la recuperación que se está teniendo a niveles prepandemia, no podemos dejar de poner en contexto que el 2019 no era un buen año.

Lo que esto ha generado en el sector es un sobredimensionamiento en infraestructuras, en inversiones, pero particularmente, en empleo, lo cual nos preocupa mucho. Desde hace varios años venimos colaborando estrechamente con el Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social, y también en diálogo permanente con Fuecys. Gracias a la intervención de organismos públicos como Inefoop y, por supuesto, a decisiones del Poder Ejecutivo, se ha logrado mantener puestos de trabajo, se ha acudido a sistemas de seguro de paro total y parcial, pero no podemos dejar de llamar la atención -como ya lo hemos hecho en reuniones con representantes del Poder Ejecutivo- acerca de que cuando culminen los períodos de seguro de paro, es muy probable que se siga perdiendo empleo en el sector, pese a los esfuerzos -que más que palabras han sido hechos- de todos estos años de parte de los empresarios por de mantenerlos. Pero bueno, hay que ser honesto, y esto es algo que nos preocupa mucho.

Además, esta tímida recuperación es muy disímil, porque hay puntos de frontera que están sufriendo especialmente en este momento, y me refiero en concreto a Artigas y Bella Unión, que no están aprovechando esta recuperación. Son dos lugares muy afectados.

Por ejemplo, el presidente de la Cámara de Free Shops nos da cuenta de que tiene tiendas que han tenido que cerrar en esos puntos y que aún no han podido volver a abrir. Esos puntos de Artigas no solamente sufren una pérdida de competitividad ostensible en precios respecto a Argentina por las diferencias de cambio, sino que también son los primeros afectados por la apertura de los *free shops* de Brasil, que ya son una realidad desde hace años, aunque debemos reconocer que esa apertura no ha sido tan acelerada como se esperaba en los demás puntos de frontera. Sin embargo, sucede que los que están abiertos afectan especialmente a Bella Unión y Artigas. Con lo cual hemos dicho en alguna ocasión que es un triste ejemplo de lo que puede suceder si finalmente los *free shops* de Brasil prosperan y se instalan en todo su esplendor.

Por último, no queremos dejar de decir lo que entendemos que el sector sigue necesitando que, como concepto general, es un esquema de competitividad equiparable al de los *free shops* de Brasil. Ese es el resumen. ¿En qué se concreta eso? En muchas cosas, pero eligiendo algunas que entendemos más urgentes y en las que se ha venido trabajando en los últimos años, es pasar a un sistema de lista negativa. Esto es que no exista una lista de productos que se pueda vender bajo el régimen, sino que exista una lista de los productos que no se pueden vender bajo el régimen.

¿Por qué nos parece relevante que exista este sistema? Porque es un sistema mucho más dinámico que el de lista positiva, y por algo lo eligió Brasil. Pese a que el Poder Ejecutivo hizo esfuerzos para volver más ágil la inclusión de muchos productos, acompasando las necesidades del mercado, esto no ha sido tan ágil. ¿Por qué? Porque es normal. Existen protocolos, pero los tiempos no han sido todo lo rápido que se esperaban, y la inclusión de productos ha sido más lenta. Entonces, con un sistema de lista negativa eso se adaptaría a las necesidades del mercado mucho más rápido, porque lo que no está excluido directamente se puede vender.

Por ejemplo, en un sector como el área tecnológica el dinamismo es muy alto, cambian muy rápidamente las necesidades y lo que empiezan a comprar los consumidores. Por lo tanto, tener que esperar seis meses, nueve meses, o a veces hasta años para incluir un producto, implica directamente que ese producto no se llegó a vender. O sea que el sistema de lista negativa ya se justificaría por eso, pero además por el hecho de que Brasil lo adoptó.

Ahora bien, ¿cuáles son los productos que se deben excluir del sistema de *free shops*? Esa ha sido una discusión que también lleva muchos años. En el año 2018 se llegó a nivel del Mercosur, en el Grupo Mercado Común, a la Resolución N° 64/2018, por la cual se consensuó con Brasil qué productos no se podían vender en ninguno de los dos regímenes; es más: en ningún régimen que se dispusiera de este tenor en cualquiera

de los países del Mercosur. Allí se excluían -con buen tino, a nuestros ojos- algunos productos de la canasta básica, para no generar un perjuicio al comercio local y al supermercadismo. Nosotros eso lo compartimos. Lo que sucede es que como no se internalizó esa norma por parte de los demás países del Mercosur -salvo Brasil y Uruguay-, Brasil volvió a su lista original por medio de la Instrucción Normativa N° 1799/2018, y la lista negativa que tiene hoy Brasil para sus *free shops* excluye muy pocos productos, casi ninguno, salvo productos peligrosos, nocivos o ilícitos. Con lo cual, Uruguay necesita reconocer esa realidad que ha sido no llegar a una lista de consenso con Brasil.

Destaco a esto, porque lo que no se venda del lado uruguayo, se va a vender del lado brasileño, y hay que tener claro que el perjuicio económico se puede sufrir de todas maneras.

En cuanto al itinerario en Uruguay, hemos venido trabajando en una lista negativa. Inclusive, a fines del año pasado, el gobierno hizo una compulsa pública para conocer la opinión de todos los sectores potencialmente afectados por esta lista, y desde ese momento no se ha dictado el decreto por el cual se va a disponer de una lista negativa.

Nosotros estamos muy interesados en esto y venimos trabajando al respecto. Debemos reconocer y mucho el trabajo que se ha hecho con el Poder Ejecutivo, con la Asesoría en Política Comercial, con el economista Juan Labraga, quien ha sido un interlocutor muy atento e interesado en los problemas del sector, pero los tiempos políticos han marcado que se demorara la firma de este decreto, y para nosotros es crucial que exista la lista negativa. Aunque también creemos que es crucial que se entienda que la lista negativa no debería excluir todos los productos que se excluían en la lista positiva, o sea que no se mantenga idéntica la lista, porque si no estaríamos cambiando de sistema, el cual ya valoramos, pero creemos que vale la pena aprovechar esta ocasión para incluir la mayor cantidad de productos posibles, pero respetando lo que decimos de no afectar al comercio local y de no incluir la canasta básica. Esa es nuestra valoración del tema, y le agradecemos a esta Comisión seguir llamando la atención sobre esta necesidad.

SEÑOR CARIBONI (Juan).- A veces no es incluir un producto, a veces cambia la nomenclatura y caen productos que ya estaban a la venta.

SEÑOR LOAIZA (Carlos).- Ese es otro de los problemas técnicos que se dan con la lista positiva. Está muy bien el apunte del señor Cariboni, y ahí también debemos reconocer que el Poder Ejecutivo ha hecho los mayores esfuerzos en cada oportunidad para corregirlo rápido. Digamos que es un problema de sistemas, y confiamos en que con la lista negativa eso se resuelva.

Creemos que es una gran oportunidad para que esta lista sea lo más amplia posible, para que el sector pueda vender la mayor cantidad de productos posibles. En particular, hay algunas exclusiones históricas que entendemos deberían dejar de estar, particularmente la venta de productos limítrofes, que en Brasil también se pueden vender; productos de origen Mercosur que históricamente se excluyeron de nuestro régimen y entendemos que deberían estar incluidos.

Para terminar, hay dos aspectos que también entendemos que son muy relevantes. Uno, es regular el *e- commerce*, que es una realidad, y que entendemos necesario para poner al sistema a la altura de los tiempos.

Cuando hablamos del *e- commerce*, por supuesto que entendemos el comercio electrónico con destino al exterior de Uruguay, particularmente a Brasil, pero no solo. También quiero retomar lo que en su día se trabajó y mucho con varios diputados

presentes, que fue generar una franquicia para el uruguayo por el sistema de encomiendas. Entendemos que ese es un tema en el que se trabajó mucho y no debería dejarse de lado, sino que, en algún momento, debería volver a la agenda, porque bien regulado, con un límite, con un sistema controlado, podría ser un nuevo canal de ventas para el sector que no suponga la conocida como "venta a uruguayos irrestricta", pero nos acercaría al sistema de Brasil que sí le vende a los brasileños.

Dicho eso, solo me resta agradecerles de nuevo por la atención, por el interés en el sector y por el trabajo que han puesto en el sector desde siempre.

SEÑOR MENDENSON (Andrés).- En base a lo que dijo el señor Loaiza, hay un tema en el que quiero hacer énfasis, que fue el último que remarcó, y es el *e- commerce.*

Nosotros hoy tenemos dos contras: no somos espejo con el sistema brasileño y estamos visualizando que a largo plazo eso nos va a perjudicar más. Lo que estamos tratando de hacer es contener el negocio, no en el momento, sino a largo plazo.

¿Qué es lo que pasa con el *e- commerce*? ¿Qué es lo que nosotros visualizamos? Si el cliente uruguayo puede tener una franquicia para que no vaya a Brasil y pueda consumir dentro de nuestro territorio, eso traerá aparejado pago de canon, mano de obra, porque se va a empezar a trabajar mejor, y quizás se tenga que pensar en la logística -sería otro punto para remarcar-, porque habría un trabajo logístico que daría mano de obra. Eso es algo que visualizamos a futuro y que tiene que ser algo fuerte para contener el tema de la venta a uruguayos.

Nosotros en algún momento pedimos la venta a uruguayos. Entendemos cuál es el problema y lo comprendemos. Queremos tener un sistema espejo, como lo tiene Brasil. Nos encantaría que se abriera la venta a uruguayos, pero creo que es un paso intermedio para que no se castigue tanto al sistema uruguayo y que se pueda contener el trasiego de uruguayos a Brasil. Es como decía el señor Loaiza cuando habló de que el sistema brasileño todavía no explayó. Tuvo un corte por la pandemia, pero todos sabemos que Brasil continuará con él.

Nosotros, como empresa, somos un grupo internacional: manejamos Brasil, Uruguay y Chile, y manejamos Argentina desde Uruguay. Nuestra empresa tiene tres oficinas centrales y una de ellas está en Uruguay, y sabemos que tienen intereses en Brasil. Aunque les parezca mentira, nosotros nos retiramos de Brasil en la parte de aeropuertos el año pasado, con el tema de la pandemia, porque fue una pérdida muy grande y la empresa decidió retirarse.

En el tema de fronteras, estamos con locales cerrados, pero no está tomada la decisión. Yo defiendo a muerte el sistema uruguayo de *free shops,* porque creo que es un sistema que está limpio, es un turismo de compra. Nosotros apostamos mucho, tenemos una inversión muy importante -estoy hablando personalmente- de nuestra empresa en Río Branco -el diputado Fratti la conoce y varios la deben conocer-; seguimos apuntando al crecimiento de las fronteras, porque es una puerta de entrada muy importante para Uruguay. El mes pasado hemos estado en eventos en Brasil; estamos invirtiendo en marketing del lado brasileño, para apoyar lo máximo posible, pero tenemos que tratar de que no se nos vayan también por lo menos un poquito de los uruguayos. Bueno, lo que está pasando en Argentina; hay buen cambio, y se van. Cuando se termine Argentina, van a buscar, de repente, que el negocio va a ser mejor en Brasil, comprar en el sistema de *free shops* y van a emigrar para Brasil, porque el uruguayo se mueve. Entonces, con eso, nosotros podemos contener. Creo que es algo que a futuro puede ser bueno, porque es como que calma, y también es un tema de percepción, porque yo creo que el uruguayo siente que lo excluimos de los *free shops*, y dicen: los *free shops* no son para

nosotros. Eso tenemos que sacárselo de la cabeza a los uruguayos. Tienen que ser parte del *free shops*, tienen que sentirse bien con el sistema. El tema de que ellos estén excluidos creo que es algo que contamina la población, después se generan cosas que no son reales o hay discursos que no son los verdaderos. Entonces, creo que habría que integrarlos, que se sintieran cómodos. Por supuesto habría que marcarles un límite; lo veo correcto. Inclusive, hay antecedentes, o sea todos sabemos que cada uruguayo puede comprar US$ 600 en el sistema de franquicia. ¿Por qué no implementamos lo mismo? En lugar de US$ 600, son US$ 400, que sean US$ 400, y que sientan que los *free shops* somos parte de Uruguay. Eso para nosotros es importantísimo también, porque es la realidad: mano de obra uruguaya, inversión uruguaya, recaudación en el Uruguay.

SEÑOR CARIBONI (Juan).- Estamos hablando de *free shops* de frontera.

SEÑOR MENDENSON (Andrés).- Exactamente. No estamos de tiendas libres de impuestos, sino que estamos hablando específicamente de *free shops.*

SEÑOR LOAIZA (Carlos).- Esa es otra asimetría. Es un buen apunte, porque nadie se cuestiona hoy si los *free shops* de aeropuerto pueden o no vender a uruguayos; pueden hacerlo con franquicias. Y nosotros creemos -y lo hemos analizado incluso con expertos en opinión pública- que eso explica gran parte de las reacciones que a veces tiene la población uruguaya con el sistema de *free shops* de frontera, porque no se siente parte de ese sistema, a pesar de que es un sistema que aporta muchísimo a las arcas públicas y al empleo, pero -como bien decía Andrés Mendenson- no pueden participar de eso, no son parte de ese fenómeno.

Además, se trata de un sistema que, teniendo esa franquicia, puede dar empleo de otra índole -empleo logístico, empaquetadores-, una distinta organización que, de lo contrario, va a generar empleo pero en otro país, porque esos productos se van a poder vender afuera.

SEÑOR MENDENSON (Andrés).- Porque uno se tiene que preparar. Si hay *e-commerce*, el *e- commerce* no es solamente tener la pantalla y vender; hay que preparar los productos, tiene un sistema logístico, tiene un sistema de cobro.

SEÑOR CARIBONI (Juan).- Quiero aclarar que los *free shops*, a nivel de empleado o a nivel de impuestos, pagan todos los impuestos, como cualquier empresa nacional; a nivel de *free shops* están exonerados de Imesi los *whiskys* y los perfumes, pero a su vez pagan un canon, que no es poco, y si bien no pagan IVA, reitero que pagan un canon, que es casi un IVA. No es un IVA, pero es un canon que se paga adelantado. Que quede claro que los *free shops* de frontera con Brasil pagan y mucho, porque muchas veces la gente dice que no pagan nada, y no es así; pagan impuestos, pagan todo.

SEÑORA LOAIZA (Carlos).- Se ha llegado a pagar casi el 10% del total de la recaudación de Aduanas, y a porcentajes similares de la Dirección General Impositiva relativizados por región.

El último punto lo mencionamos aquí especialmente, el del sistema de encomiendas, porque consideramos que jurídicamente exige resorte legal. En este sentido, menciono al diputado Fratti, porque sé que ha trabajado en el tema durante el año pasado, o sea, se ha trabajado mucho, porque se requiere ley. Por eso lo comentamos especialmente aquí.

(Ingresan a sala la señora María Lina Varela y el señor Iyad Saada, en representación de la Asociación de Free Shops de Rivera)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los restantes integrantes de la delegación que acaban de ingresar.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Bienvenida la delegación. Yo soy el representante de Artigas, junto con la señora diputada Valentina Dos Santos.

La verdad que la preocupación que ustedes mencionaban era la que le íbamos a plantear hoy, sobre todo de Bella Unión. La situación de los *free shops* de Bella Unión ha sido bastante compleja desde la pandemia a esta parte, y después se agravó por el tipo de cambio argentino. Eso es real. Nuestro departamento tiene doble frontera y triple frontera en el caso de Bella Unión. En Artigas el impacto no es tan visible por el tipo de cambio de Argentina, pero ha pasado por algunos inconvenientes importantes. Sabemos de algunos *free shops* -yo tengo contacto con algunos- que están con problemas para poder seguir trabajando. Por lo tanto, tenemos una seria preocupación.

También quiero comentarles -no sé si lo saben- que la Junta Departamental de Artigas hizo un estudio del impacto que generarían las *lojas francas* o *free shops* del lado brasileño. Lo hicieron en Cenur Litoral Norte, en Salto, que es la sede donde se llevó adelante el trabajo; creo que lo presentaron aquí en esta Comisión o en la integrada. Eso está bueno saberlo, porque ahí están todos los indicadores, todos los impactos, que son muy precisos; lo hicieron pensando en la frontera de Artigas, pero también puede servir como ejemplo para otros lugares.

Cuando lo planteamos en esta Comisión, teníamos el problema del comercio en frontera. Ese es un problema histórico desde la frontera, y creo que todos lo sabemos. Hay una serie de planteos, y hubo una serie de reuniones en la que vinimos trabajando. Puntualmente presentamos un proyecto de ley con los señores diputados Fratti y Tinaglini -de Rocha- que tiene que ver con abarcar comercios de frontera e incluir a los *free shops*, porque hay que pensar también en lo que estos han generado -por ejemplo, en Artigas ha cambiado la realidad del departamento, tanto en Artigas como en Bella Unión-, y proteger también a los comerciantes pequeños -como mencionaron- y a los supermercados, que son más rubros de alimentos y tienda, que no necesitan aplicar ahí.

Entonces, pensando en esos dos tipos de comercios que tenemos en las fronteras y que están siendo afectados, presentamos un proyecto de ley en marzo del año pasado, cuyo artículo 6° menciona a los *free shops* específicamente -creo que los mencionó el presidente y lo trabajó el diputado Fratti, que después lo puede explicar-, que es la autorización de compra en el extranjero. Hoy es común; han avanzado las autorizaciones de compras internacionales por parte de uruguayos. Si se habla con cualquier persona, alcanza con tener una tarjeta; las tarjetas uruguayas están cambiando a modelo internacional a pasos agigantados, para poder comprar en el extranjero. O sea, hay un cambio en el tipo de comercio que se está dando desde el Uruguay hacia el extranjero. Vimos que hay cierta autorización para comprar en el extranjero, pero no se puede comprar en los *free shops*.

Entonces, nuestro proyecto de ley propone -una experiencia que planteó el diputado Fratti que, a nuestro entender, está muy bien- autorizar hasta US$ 300 de compra por parte de los ciudadanos de nuestro país en los territorios, porque es más que nada, teniendo en cuenta lo que yo mencionaba -yo puedo hablar por la zona que vivo-, es decir, la instalación de las *lojas francas*, el tipo de cambio argentino y los *free shops* nuestros, que nuclean a muchas personas, y la verdad que se les hace muy difícil. Entonces, habría que ver un mecanismo para ayudar a que esos negocios no sigan cerrando -porque los más chicos van a empezar a cerrar- y sabemos también que prácticamente a diario llegan desde el extranjero encomiendas con compras que se hacen a China, Estados Unidos, inclusive promociones para comprar en el extranjero,

para pagar en cuotas, o sea, hay muchas promociones que todos sabemos. Entonces, por qué no pensarlo también para trabajarlo en un *free shops.*

Es un proyecto que está para su discusión en la Comisión. Han venido centros comerciales y también hemos hablado con los centros comerciales de frontera, pero aprovechando lo planteó el presidente de la Cámara de Empresarios, nos gustaría exponer que estamos trabajando, y que el señor diputado Fratti lo ha traído.

No me voy a seguir extendiendo en el uso de la palabra para permitir que otros también opinen, pero es una problemática y sé de mi departamento. He tenido reuniones, inclusive, con algunas personas que han pasado al seguro y que no han retornado a su puesto de trabajo, y después eso genera toda una problemática local, porque todos sabemos qué es lo que ocurre cuando una familia pierde un puesto de trabajo.

Les dejo el planteo. No sé si tienen algún conocimiento de nuestro proyecto de ley. Estamos aquí para colaborar.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Primero que nada tengo que agradecer. Es un gusto recibirlos acá. Creo que si en esta Comisión, que es especial para estudiar asuntos de frontera, hablamos de frontera, es ineludible hablar de *free shops.*

Ustedes hablaron del problema que están teniendo Artigas y Bella Unión con el tema de los *free shops* del lado brasileño. Me gustaría saber qué información tienen ustedes, qué es lo que está pasando con los otros puntos, porque en realidad, en lo que me es personal hemos recibido información difusa. Unos, que los brasileros no estarían con mucho interés; otros que sí, que se están instalando; y ahora ustedes nos dicen que Artigas y Bella Unión está sufriendo. Entonces, estaría bueno saber si tienen información -que seguramente es mejor que la nuestra- de qué es lo que está pasando en las otras fronteras.

Por otro lado, efectivamente, nosotros habíamos pensado que así como los uruguayos compran en el extranjero, podrían comprar en los *free shops;* no veríamos inconveniente en eso. En realidad, planteamos esto, no tuvimos resultado positivo, pero tampoco escuchamos críticas que explicaran por qué no. Y justo antes de que ustedes llegaran estábamos hablando con el presidente de que sería un tema que quizás deberíamos retomar, aunque sea ese punto.

Yo no sé si ustedes están de acuerdo con esto cuando hablan de la franquicia o están hablando de alguna otra cosa que me gustaría saber. Capaz que tienen alguna otra idea que es mejor que esta.

Nosotros lo que habíamos planteado básicamente era, para no innovar, aceptar como válido el mismo sistema que existe para las compras en el extranjero, que creo que es bastante garantista. Aparentemente, ha funcionado bien, no hemos escuchado críticas ni de exceso ni de falta de control, hasta ahora por lo menos, y es una práctica bastante usada. Quizás en el interior no se usa mucho, pero creo que en Montevideo es bastante usada y me parece que podría ser una posibilidad importante, pero como ustedes hablaron de franquicia, capaz que están hablando de otra cosa.

SEÑOR LOAIZA (Carlos).- Nos referíamos a ese tipo de sistemas; a un sistema similar como fue el proyecto del 2021.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- Primero que nada quiero saludar a quienes nos visitan hoy, y un saludo especial al coterráneo Juan Cariboni.

Sin duda, compartimos absolutamente todo lo que se ha dicho en el sentido de la importancia enorme que tienen los *free shops* en la economía de la frontera, no

solamente en lo que significa la venta, sino también desde el punto de vista turístico, ya que es uno de los atractivos más importantes. En el caso de Rocha, por ejemplo, tiene toda la zona, donde se une lo que es playa y lo que es turismo de compra.

Yo voy a hacer alguna pregunta -como decía el diputado Fratti- de cómo está la situación con respecto a los *free shops* del lado brasileño, no solamente lo que está pasando en Artigas y Bella Unión, sino también en el resto de la frontera, porque realmente eso nos preocupa muchísimo.

Ni que hablar que apoyamos absolutamente lo que se planteó con el *e- commerce*. Yo soy partidario de ir más allá, inclusive. Me parece bien estos mecanismos de transición, que van a probar cómo funciona todo esto, pero deberíamos ir a la venta directamente, controlada, con todas las garantías; como es obvio, a los uruguayos también, en forma presencial en la frontera, porque eso estimula el turismo en el lugar.

También quiero hacer otras preguntas. Por ejemplo, con respecto a las fuentes de trabajo, quisiera saber el número actual de empleados que trabajan en los *free shops* en forma directa e indirecta. Se habló del seguro de paro. ¿En este momento cuántos hay en seguro de paro?

Por otro lado, algo se dijo, pero me gustaría que se aclarara más cuál es el aporte, qué es lo que están pagando los *free shop* al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de los mecanismos del canon.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Quiero dar la bienvenida a la delegación.

No me canso de celebrar la creación de esta Comisión, que nos da esa posibilidad de recibir delegaciones para hablar de asuntos tan nuestros y tratar de darle solución a nuestras poblaciones fronterizas que generalmente son postergadas y, dentro de los intereses que hay en el Parlamento, a veces no son consideradas como deberían serlo.

Quiero decirles que desde el inicio hemos estado en contacto con María Lina Varela. Quiero destacar algo, que esto de la venta a uruguayos se empezó a hablar desde la pandemia. Creo que es destacable que los *free shops*, o por lo menos, nuestra Asociación de Free Shops de Rivera jamás pidió la venta a uruguayos; es algo que se empezó a dar desde que se comenzó a hablar de la instalación de los *free shops* en Brasil. Obviamente, si ellos le van a poder vender a uruguayos y brasileños, nosotros, del lado uruguayo, vamos a quedar en una desventaja muy grande.

Una de las mayores preocupaciones que siempre planteamos es perder mano de obra uruguaya, porque los *free shops*, las empresas, los propietarios van a tener la posibilidad de instalarse del otro lado. Entonces, si del otro lado hay tantas facilidades para la instalación para el comercio, ¿cómo hacer atractivo que se queden del lado de Uruguay? Creo que uno de los puntos que más me preocupa -por lo menos a mí- es cómo lograr retener a las empresas que tanto aportan a nuestra sociedad en la frontera, porque podemos ver claramente que fue un antes y un después de los *free shops*, o sea que en su momento se logró revivir el comercio, atraer un turismo de comercio a nuestras fronteras.

Otro punto es el tema del *e- commerce*. En su momento, con el presidente Osorio presentamos un proyecto, justamente en el auge de la pandemia, cuando ustedes tuvieron -desde mi punto de vista, injustamente- que cerrar sus puertas. De esa manera, también tratamos -como siempre- de buscar que se mantuviera la mano de obra uruguaya y que no hubiese tantos despidos a través de una venta *on line*, que no fuera

presencial. De más está decir que si en aquel momento lo apoyamos, en este momento seguimos apoyándolo y en esa línea.

Sobre el sistema espejo, no le veo otra alternativa. Creo que tenemos que caminar hacia un sistema espejo con Brasil si no, el fin va a hacer que los *free shops* del lado uruguayo cierren, y no va a haber otra alternativa.

Con respecto a la lista negativa de Brasil, quisiera saber si ustedes tienen lo que está incluido en esa lista negativa, y si nos lo pueden acercar.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Muy bienvenidos a la Cámara. Realmente para nosotros es -como lo decían los anteriores legisladores- bien importante tratar este tema, porque lo vivimos permanentemente.

Yo quisiera hacer una pregunta con respecto a la instrumentación de la lista negativa, esa lista de consenso de la que se está hablando. Honestamente -reconozco mi desconocimiento-, ¿cómo podemos ayudar desde la Comisión y desde la Cámara a instrumentar esta lista negativa? Nosotros también conocemos Río Branco, somos de allá, igual que el señor diputado Caballero, y sabemos del aporte que hacen los *free shops*; por lo menos el alcalde permanentemente lo dice en sus actividades. Queríamos saber cómo podemos aportar en ese sentido; cuál es el camino para generar esa lista negativa de consenso.

Por otro lado, por supuesto, hacemos eco -creo que fue un planteo desde siempre- de los proyectos presentados por los compañeros y de esa posibilidad.

Yendo a más -como dice el diputado Corbo, porque en realidad no podemos tapar el sol con un dedo-, en cuanto a la compra directa en los *free shops* por los uruguayos, por supuesto debería ser reglamentado y demás, para no jugar a las escondidas con nosotros mismos.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Es un gusto recibirlos en la Comisión, sobre todo a los coterráneos Couto y Cariboni.

Yo estaba repasando información de una cuando habían estado en noviembre de 2020, que habían sido recibidos por la Comisión de Hacienda de Diputados, donde habían planteado catorce o quince puntos diferentes, muchos de ellos relacionados con el tema de la pandemia, pero hay algunos se repiten en el día de hoy. En base a eso la Cámara de Diputados envió lo que se llama minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, incluyendo textualmente la nota de ustedes

Diríamos que después uno le pierde el rastro de qué cosas se implementaron o si hubo algún intercambio posterior con el Poder Ejecutivo en base a esta propuesta.

Otro tema que figura es la accesibilidad a un seguro de paro especial. La pregunta es si el seguro de paro que se está utilizando hoy corresponde a ese seguro especial, que tiene una fecha límite y ese es el riesgo que plantean hoy. ¿Qué significa? ¿Cuánta gente puede quedar definitivamente desocupada cuando se termine ese beneficio?, sabiendo lo que impacta esto en la mano de obra de cada uno de los diferentes pasos de frontera.

También se repite el tema del *e- commerce* o la compra de uruguayos a través del mecanismo de compra en el extranjero. Quisiera saber si esto ha tenido algún planteo formal -me imagino que si- con el Ministerio de Economía y Finanzas, y qué respuestas ha habido al respecto, si es factible, si hay un ámbito de diálogo con el Poder Ejecutivo o si este ha expresado voluntad política para implementar estos mecanismos, porque nosotros podemos tener el mecanismo de acción, a través del Legislativo, pero la

voluntad y la decisión final la tiene el Poder Ejecutivo. Entonces, más allá de lo que nosotros hagamos, queremos saber si ya hay un canal de conversaciones o planteos formales para que nosotros podamos dirigirnos directamente a esos avances.

Hay otro tema, que es más próximo, sobre el cual no solo hemos escuchado a analistas, sino que lo vemos en el día a día. Me refiero a todo lo que significa el tema turismo, sin lugar a duda, en ese aspecto Rocha está mucho más asociado al turismo, con el comercio de frontera, con los *free shops*, sabiendo que esta próxima temporada puede ser muy complicada. Las señales ya están dadas; sabemos lo que significa Argentina y lo que es la apertura de fronteras ahora con Brasil. Quisiera saber cómo ven esta temporada con respecto al comercio asociado al sistema de turismo y si han recibido alguna señal para mitigar ese impacto negativo, que sabemos que va a haber, lamentablemente, sin ser pesimista.

Por otra parte, más allá de esa baja que ustedes nombraban, de que estamos en los niveles de 2019, pero que en ese año ya teníamos un 40 % de baja en el tema de comercio, sabemos que hoy -y lo vemos en la frontera quienes estamos recorriendo permanentemente el departamento- el brasileño bajó bastante la venida a la frontera y, en definitiva, la compra de uruguayos que se da a ese nivel es parte de lo que lo está manteniendo. ¿Cómo ven esto a corto plazo con el tema con Brasil, más allá de los *free shops* brasileños, porque lo más probable es que la merma siga cayendo y cómo va a impactar eso en las ventas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Para culminar, yo voy a hacer algunas otras preguntas antes de dar la palabra a la delegación invitada.

En cuanto a la lista negativa, nos consta que los últimos decretos reglamentarios darían cuenta de que en enero de 2022 tendría que haber empezado a funcionar; es como que estamos bastante cerca. A los efectos de reafirmar los planteamientos que hacían los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, ¿qué podemos hacer nosotros, desde el ámbito legislativo, a los efectos de poder dar certezas de que esa lista no solamente llegue en tiempo y forma, sino que de alguna manera recoja esas expectativas que aquí fueron manifestadas?

La otra cuestión tiene que ver con el cobro del canon. Creo que también es un tema sobre el cual el gobierno anterior emitió resolución referente al cambio de la modalidad del cobro del canon, que pasaría a ser un cobro sobre venta. La consulta es, concretamente, qué novedades hay al respecto; si hay un paso atrás y volver el sistema anterior o sostener el sistema actual o si hay una evolución prevista en ese sentido.

El otro tema tiene que ver con los DFU (Depósitos Fiscales Únicos). Creemos que los sistemas de depósitos fiscales únicos son bastante heterogéneos con diferentes modalidades. La pregunta es: ¿qué información tienen con respecto a las prórrogas y las posibles licitaciones que se implementen en un futuro, y cuál es la opinión que tienen con respecto a la modalidad del depósito fiscal único?

En cuanto al *e- commerce*, es evidente que estamos todos en la misma sintonía. En algún momento se manejó el *e- commerce* con dos posibilidades. Una, era el *e-commerce* para extranjeros, que en algunas reuniones que tuvimos con representantes del Poder Ejecutivo decían que eso es muy lógico que se plantee así, porque eso sería una oferta muy similar a la que hoy está entrando al Uruguay y, la otra, es el *e- commerce* también para uruguayos. Entonces, quisiera saber si en ese sentido ha habido alguna conversación sobre ese posicionamiento.

Por último, quisiéramos saber acerca de la información en cuanto a los aportes que tiene el sistema de *free shops* de frontera para el erario por todo concepto: DGI, Aduanas

y BPS, porque creo que también ese es un elemento importante para que nosotros lo podamos manejar.

SEÑORA VARELA (María Lina).- En primer lugar, quiero darles los buenos días y pedir disculpas por el atraso; nunca había sucedido.

Quiero agradecerles la invitación a todos, y en la persona del presidente de la Comisión, diputado Marne Osorio, y como decía la diputada Nazmi Camargo, nos pone muy contentos que se haya creado esta instancia, donde podamos trabajar un poco más, conociendo las especificidades de los temas de frontera, ver cómo podemos avanzar y cómo ayudar. Tal vez hay que plantearse un grupo de trabajo público privado, que no considere solamente el tema del *free shops*, porque muchas veces tenemos choques de intereses con el comercio local, que no hay que desconocerlos, y la idea es que todos estemos tirando por el desarrollo de la frontera.

Quería dejar claro también -contestando lo que decía el señor diputado- que nosotros tenemos un muy buen canal con el Poder Ejecutivo, porque en el gobierno anterior se generó en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas y de APC (Asesoría en Política Comercial), dirigido por el economista Juan Labraga, un grupo de trabajo público privado que lo integramos todos y que indudablemente a nivel técnico creo que estamos todos muy satisfechos. Sin embargo, el sentimiento que tenemos en Rivera, por lo menos es que está habiendo un descalce muy importante entre los tiempos políticos y los tiempos económicos, para decirlo de alguna manera.

En cuanto a la lista negativa -como bien decía el presidente- hay un decreto del presidente de la República por el cual deberíamos estar funcionando con ella desde el 1° de enero pasado.

La lista de Brasil -que planteaba la señora diputada Camargo- es de solamente seis productos -parte de vehículos, combustibles, etcétera- en una economía como la brasilera. Si bien eso lo aprobó el gobierno del PT, no lo tocó el gobierno de Bolsonaro, o sea que podríamos pensar que hay un consenso general.

Entonces, si un país como Brasil prohíbe solamente seis productos, ¿cómo puede ser que nosotros, que tenemos un régimen, que si bien fue muy satisfactorio para nuestras economías, tiene treinta y seis años? El mundo cambió; tenemos globalización, tenemos *e- commerce*, la gente no viajaba, dependíamos de ese público regional de clase media alta, que ya no viene, porque está viajando directamente al exterior o se queda en su casa y lo compra por internet. Entonces, si las condiciones cambiaron, nosotros, de alguna manera, tenemos que repensarnos, *agiornarnos*.

En su momento, cuando le hicimos el planteo al gobierno dijimos: que el gobierno defina cuáles son los productos estratégicos que entienden que no deben entrar en el régimen de *free shops* y los respetaremos. Brasil tiene seis; que nos pongan cien; pero lo que nos parece al menos curioso es que después que se formó ese grupo de trabajo, que lo integramos todas las delegaciones de todas las fronteras, que trabajamos muchos meses pasando lista, agregando productos, y demás, se nos avise en enero que no iba a entrar en funcionamiento, porque iba a haber un cambio de nomenclatura arancelaria. Para que no hubiera problemas, se nos pidió una prórroga hasta febrero; estamos en setiembre y no solo no está firmado, sino que se nos dice que no van a haber cambios. Es decir, la lista nuestra, que hoy es taxativa y que con pequeños cargos es la del 86, va a pasar a estar en negativo, en lugar de decirnos va a quedar solo permitido eso, o sea, es mirarlo del otro lado del espejo, pero es lo mismo. Yo no quiero hablar de falta de respeto, pero es casi un chiste decir que estuvimos años trabajando para eso.

Entonces, ¿qué se puede hacer? El decreto presidencial está, falta reglamentarlo, falta la firma de la señora ministra. El temor que tenemos es que va a salir sin ningún incremento de ningún producto, o sea, que va a salir con lo que tenemos acá.

Si estamos hablando tan sinceramente, yo les pensaba contestar sobre algunos de los otros puntos. Yo no me iba a involucrar en la venta a uruguayos, porque entiendo que la sensibilidad con ese tema es lo que ha llevado a fuertes presiones de algunos grupos del mercado local a, por lo menos, en la medida de lo posible, colaborar a enlentecer esto.

Así como durante la pandemia, cuando pedimos el *e- commerce* para uruguayos con una franquicia, un límite, que en lugar de venir las cosas por encomiendas postales, en aquella época era para mantener los negocios abiertos, nosotros pagamos impuestos, lo que venía de afuera no, fue imposible. No pudimos vender cuando había mercaderías que quedaban obsoletas o pasaban de moda y, sin embargo, somos muy agradecidos, porque al poner el apoyo de ustedes lo que se obtuvo en ese momento como medidas paliativas, algunas de ellas que terminan el 30 de setiembre, como los seguros flexibles.

Entendemos que ahora hay que dar pasos. La situación nuestra hoy es que solo un pequeño puñado de empresas ha logrado los niveles prepandemia. No es un dato el ingreso al DFU, porque se ha polarizado mucho -ustedes vieron lo que está pasando en el mundo; la desigualdad es en todos los ámbitos-; se ha concentrado en muy pequeñas empresas, pero nosotros en Rivera tenemos comercios de los fundadores del *free shop*, que están cerrando este año. Son comercios que han pasado por todas las crisis del año 86. Incluso, tenemos comercios grandes que cerraron sucursales que no van a volver abrir.

Hoy preguntaban sobre la mano de obra. Otra cosa que habrá que ver a futuro es el tema de la transparencia de los datos, porque nosotros no le podemos dar datos por unos problemas de registro. El presidente lo sabe bien y la diputada Camargo también, porque cuando quisimos que tuviera cobertura la gente en la pandemia, se nos hizo muy difícil, porque cómo están registrados los datos.

La realidad es que antes, en todas las fronteras, tenían el *free shops* abierto doce horas, de domingo a domingo. Si van ahora el domingo a Rivera no van a tener dónde comprar, tampoco el lunes y tal vez medio martes. Todos pasamos de las doce horas a las ocho horas, cerrando un día y medio. ¿Qué significa eso? Significa un turno menos de gente, o sea, estamos abriendo ocho horas y hay un turno menos de gente. Los seguros terminan el 30 de setiembre, pero además tenemos las condiciones actuales. Está claro que hay ámbitos que no son de dominio de nuestro gobierno, como la diferencia cambiaria y la situación con los países vecinos, y en el caso de Brasil con un tema de elecciones de por medio, pero estamos caros en dólares, nosotros tenemos costos en dólares, los productos han sufrido todo el problema mundial -covid, guerra-, se han encarecido los fletes, los productos y hoy nos encontramos con que en muchas cosas estamos más caros que Brasil, que Argentina, sin duda, pero incluso que el nuestro mercado doméstico

Entonces, en esa coyuntura nosotros no podemos reabsorber a toda la plantilla, y es claro que muchas empresas tampoco están en condiciones de hacerse cargo de los egresos. Eso termina el 30 de setiembre

Creo que hay acuerdo de todas las fronteras en que nosotros no estamos pidiendo subsidios, y demás; lo que estamos pidiendo es *agiornémonos* al siglo XXI, tratemos de generar condiciones para trabajar. Por ejemplo, uno de los temas es ampliar la lista,

porque los productos que se consumen cambian con la tecnología y demás. Entonces, en ese sentido, acordemos que debería ser ampliada.

Cuando hablamos del *e- commerce* en el caso de Rivera, hay un lindo y gran proyecto de polo, de *hub* logístico, que incluye a la UTEC, al tema de la informática, de la robótica, pero también tenemos el tema del aeropuerto para entrar en funcionamiento. Y si una línea aérea tiene problema para instalarse por un tema de asegurarse la cantidad de pasajes, si ese avión también lleva carga, capaz que es más fácil.

Yo creo que en el *e- commerce* con extranjeros -lo hemos visto en múltiples reuniones- hay un tema de costos de logística con el correo, pero creo que el asunto amerita que esté en la agenda y que podamos seguir buscándole por lo menos soluciones creativas.

El señor diputado Marne también mencionó una cuestión importante que son los DFU.

Estos son los temas que yo plantearía dentro de la seguridad jurídica y, en el caso de Rivera, estamos con ambos pendientes. Los DFU vienen con postergaciones en las licitaciones; primero, por la pandemia y, después, para tratar de unificar fechas. El punto es que la situación de Rivera es muy delicada, porque nosotros tenemos un operador privado. Hablamos con él respecto a problemas del servicio, porque estamos todos a media máquina, pero de repente, por la coyuntura mundial, llegan cinco contenedores juntos que tenían piso para venir durante muchos meses, y entonces, se generan cuellos de botella. ¿Qué pasa? El explotador del depósito fiscal en Rivera, si bien hace treinta años que está, no tiene la seguridad de si va a continuar al frente de la explotación del depósito o no, porque los pliegos de la licitación no han salido, las condiciones no se han dado a la luz y vienen con prórrogas de noventa días, de ciento veinte días. Entonces, eso no le permite proyectar reincorporar a la mano de obra y, desde el punto de vista de los operadores, estamos con grandes problemas de servicio, porque no están las condiciones de atendernos bien, porque necesitamos la seguridad jurídica de algo que no sabemos por cuánto más se va a postergar. No entendemos por qué eso no se ha firmado aún. Sabemos que ha estado en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Dirección Nacional de Aduanas, van y vienen los pliegos, pero no tenemos novedades.

En cuanto al tema del canon, en el decreto de 2019 -el último decreto del gobierno pasado- se había planteado el cambio de pasar a cobrarnos el canon sobre venta. En el caso de Rivera y Chuy argumentamos que no queríamos un cambio en las reglas de juego. No lo pedimos. Al gobierno le supondría un sacrificio fiscal que no es necesario, y nosotros entendemos que es más transparente, porque para pagar sobre la venta ya entra a haber tema de declaraciones, etcétera. Algo que funciona y funciona bien, por lo que el Estado recibe el dinero antes, que va a implicar cambios informáticos y demás, entendemos que tiene que quedar como está, pero la última prórroga de la derogación de ese artículo vence en octubre, y tampoco está firmado. Por eso entendemos que hay un tema de agenda, de aceitar los tiempos.

SEÑOR LOAIZA (Carlos).- Voy a referirme a algunas preguntas que hicieron los señores diputados durante la reunión.

El señor diputado Corbo hablaba de fuentes de trabajo, seguro de paro y canon y, a su vez, el presidente de la Comisión, diputado Marne Osorio, hablaba de pago de canon y aporte del sistema a la economía uruguaya. Nosotros hemos solicitado, desde el año 2011, la elaboración de informes técnicos económicos sobre el aporte del sistema a la economía uruguaya.

Es correcto lo que decía la señora Varela sobre la escasez de información. De hecho, en el primer informe que se solicitó y se elaboró por parte de Cinve (Centro de Investigaciones Económicas), se hicieron solicitudes expresas a los organismos de recaudación, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la DGI, al BPS y a la Dirección Nacional de Aduanas, y se obtuvo información que se ha venido actualizando, aunque ha cambiado muy recientemente por la pandemia, pero hablamos de una contribución en empleo, en los mejores años, de cerca de 2.000 y hasta 2.500 -según algunos- empleos directos y hasta 5.000 empleos indirectos. Estoy hablando del mejor momento del sistema.

Con respecto al seguro de paro, no tenemos información reciente. Inclusive -como decía la señora Varela-, tenemos un problema de registro, porque muchas veces no se puede desagregar los empleados del sector, pero sabemos que han sido cientos. Sabemos que se han aprovechado mucho los regímenes que han sido propuestos por el gobierno, y que agradecemos, como medidas paliativas que han sido muy útiles y que terminan a fin de este mes.

En cuanto a recaudación y pagos de tributos, han llegado a estar en sus mejores años en una recaudación en cuanto a IVA, IRAE -porque se venden también productos con IVA en los *free shops*; no son los que están dentro del sistema, pero sí los productos nacionalizados-, impuesto al patrimonio. Llegó a representar entre el 6 % y el 8 % de la recaudación de DGI correspondiente a los departamentos de Artigas, Rivera, Rocha y Cerro Largo, y cerca de 10 % de la recaudación total genuina de la Dirección Nacional de Aduanas. Creemos que estos son números de aportación del sistema a la economía uruguaya muy relevantes y, como decíamos al comienzo, no siempre son consistentes con la opinión pública uruguaya. Por eso creemos que es muy importante que en este *agiornamiento* y estar a la altura del siglo XXI, más teniendo un sistema como el brasileño que le permite la venta a los brasileños, nos tenemos que plantear integrar a los uruguayos, permitirles que compren de formas que sean seguras, por supuesto, como las que veníamos hablando, como el sistema de encomiendas.

También se hacía alusión, por parte del presidente de la Comisión, diputado Marne Osorio, al *e- commerce*, al tema de los DFU y al del sistema de pago del canon.

Al comienzo yo mencionaba que sobre *e- commerce* entendemos -como dijo la señora Varela- que tiene que estar en la agenda, a nuestro entender, en todas sus vertientes. Por supuesto, con relación a la venta a extranjeros, desde el punto de vista normativo interno uruguayo, es muy sencillo lo que hay que hacer. Simplemente hay que realizar un ajuste en el decreto donde se indique de manera clara que se puede vender bajo este régimen. El problema es la implementación operativa; la intervención de correos uruguayos públicos o sistemas de *courrier* privados y, por supuesto, lidiar luego con la normativa interna brasileña en cuanto a cómo recibe esa mercadería el consumidor final en Brasil, porque así como existen normas en Uruguay para la importación directa de productos, de *retail*, también existen en Brasil, y en eso hay muchas opiniones, hay muchas interpretaciones y puede dar lugar a problemas. Nosotros también entendemos que hay que explorar -por las razones antes indicadas- el sistema de *e- commerce* para uruguayos con una franquicia.

En cuanto al sistema del pago de canon y DFU, en su momento pensamos que valía la pena tener un sistema lo más espejado posible al brasileño, que se paga sobre las ventas. No vemos una objeción, en materia de transparencia, con el pago sobre las ventas, porque entendemos que con el sistema de facturación electrónica y la intervención de la DGI eso no debería suponer un problema. Lo que reconocemos al día de hoy es que no existe una preparación, no está en condiciones el sistema uruguayo de

pasar a un sistema de pago sobre la venta, y por lo tanto, esa eminencia del pasar al sistema sobre la venta, debería resolverse con una prórroga, porque no es posible hoy. Sumado a que, por supuesto, respetamos y entendemos que deben respetarse los derechos adquiridos de los concesionarios DFU.

Sobre la situación de precariedad en el sentido jurídico de las concesiones, o sea que en este momento están siendo prorrogadas por plazos que ni siquiera son idénticos en todos los casos, eso genera un problema para la inversión. O sea, los depósitos fiscales únicos cada uno ha funcionado de manera distinta, algunos a nuestro juicio muy bien, otros han sido más problemáticos, pero en todos los casos deben respetarse sus derechos y debe darse la mayor certidumbre, para que los que están explotando esos DFU puedan hacer las inversiones del caso y seguir trabajando con tranquilidad. Con lo cual creemos que en ese punto concreto lo que tiene que hacerse es aprovechar y ojalá tener un decreto lo antes posible, con una lista negativa. Aclaro que ya pasar a lista negativa tiene valor, aunque fuera idéntica a la positiva, porque creemos que es un sistema donde el dinamismo de la economía y de los intereses del consumidor va a hacer que este sistema esté más a la altura de eso, y naturalmente van a estar incluidos los productos nuevos, porque no van a estar excluidos, pero eso depende mucho de cómo se diseñe la lista. Si hacemos una apertura gigante y sacamos toda una categoría, tampoco vamos a lograr este efecto dinamizador. Entonces, nos parece que es muy importante entrar en la letra chica. Creemos muy valioso lo que hizo el gobierno de hacer una consulta pública. El gobierno nos ha dicho que en esa consulta pública comparecieron actores que, inclusive, pretenden reducir la lista y que los *free shops* vendan menos productos que los que vendía originalmente. Nosotros entendemos el gobierno uruguayo que no debería dar lugar a eso, porque los *free shops* no han perjudicado al comercio local, y que debería plantearse dar algo más, dar más productos. En ese sentido, tendría que aprovechar este decreto ojalá para dar una la prórroga en el tema de los DFU, dar certidumbre cuanto antes en las licitaciones en los DFU y también -en eso necesitamos de los legisladores; en los tiempos políticos que sabemos que no son necesariamente lo que nosotros necesitamos, pero hay que ser realista- tener en algún momento una ley que permita a los uruguayos acceder a un sistema al menos de encomiendas para comprar en los *free shops* uruguayos, estar integrados al sistema, sentirlo propio y que eso sea consistente con lo que aporta a la economía uruguaya, como acabamos de ver, que es muchísimo. El ciudadano uruguayo tiene que decir: esto me aporta en que puedo comprar algo y también en todo lo que recauda el Uruguay, en el empleo que da. Creemos que eso va a cerrar, a dar una percepción a la altura de lo que los *free shops* realmente merecen.

Muchas gracias.

SEÑORA VARELA (María Lina).- El señor diputado preguntó acerca de los *free shops* brasileños, que hoy son una realidad. Cuando nosotros empezamos a asistir a estas comisiones, hace aproximadamente seis años, se estaba reglamentando el decreto brasileño. Nosotros decíamos que era una amenaza. Hoy, en la realidad de Artigas y Bella Unión, nuestro temor es que sea un anticipo de lo que pueda pasar en los demás, si no hacemos algo porque ahí quien está ganando es Uruguayana. Pero ¿qué otra ventaja tiene el brasileño? Que él desde ahí cruza a Argentina con una sola migración, o sea, es un público que directamente hoy no está teniendo atractivo para pasar por nuestro territorio. Entonces, con el tema de los tiempos, Rivera y Chuy habían quedado para el final en el horizonte de instalación de *free shops* brasileños, por un tema de respeto al *know how* de estas fronteras. Chuy ya tiene autorizados y en Rivera ya tenemos la próxima instalación.

SEÑOR MENDENSON (Andrés).- Hay veintitrés permisos en Brasil, de los cuales siete de ellos están funcionado en Uruguayana y tres en Barra do Quaraí, o sea, es una estocada mortal para Bella Unión. Reitero: son diez *free shops* compitiendo con Bella Unión. Hay dos en Yaguarón, y el resto están distribuidos en las otras fronteras, pero ya hay veintitrés permisos ya otorgados y funcionando, o sea que esto viene creciendo una barbaridad.

Estos son datos del último informe, del 25 de agosto de 2022, o sea que es lo más actualizado.

SEÑOR LOAIZA (Carlos).- Solamente quería puntualizar algo sobre los productos que pueden vender, sobre la lista actual de Brasil.

Luego del consenso que se había logrado a nivel de Mercosur con la Resolución N° 64/2018 del Grupo Mercado Común, que no internalizaron ni Brasil ni Argentina, Brasil vuelve a la lista original con la Instrucción Normativa N° 1799/2018 y, al día de hoy excluye dos categorías: 1) vehículos automotores en general, motocicletas, motonetas, bicicletas con motor, motores para embarcación, motos acuáticas y similares, casas rodantes, *motorhome*, aeronaves, embarcaciones de todo tipo y, 2) combustibles, óleos, lubricantes y partes y piezas de los bienes relacionados en el 1), o sea, autopartes, y por supuesto los ilícitos.

Creo que está claro que es una lista *en minimis*, con lo cual nosotros no pretendemos y no consideramos prudente que el Uruguay haga una lista exactamente igual. Es más: estábamos muy de acuerdo con el consenso que se había logrado a nivel del Mercosur, que excluía los productos de canasta básica, para proteger al comercio local. El tema es que lo que tenemos en frente evidentemente es otra cosa, y algo más tenemos que poder hacer nosotros. Ese es el resumen.

(Interrupción del señor Juan Cariboni)

——La exoneración de productos en Brasil es para todos los productos que se pueden vender, incluidos los nacionales, los del Mercosur, o sea, todos aprovechan el régimen de exención.

SEÑOR MENDENSON (Andrés).- Los productos nacionales y de Mercosur tampoco podemos comercializarlos bajo el régimen de *free shops*, mientras que Brasil sí lo permite.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Tengo una duda, porque también nosotros como legisladores departamentales, creo que los números nos manifestaron que no tenían muy claro, pero qué va a pasar el 30 de setiembre, con respecto a los seguros de paro que están vigentes y que caducarían en esa fecha. Porque también debemos lidiar con esos grupos de trabajadores. Un poco para estar al tanto, si tienen idea, si pueden darnos alguna idea de qué puede pasar en esa fecha.

SEÑOR MENDENSON (Andrés).- Puedo responder por mi empresa, porque creo que cada uno va a tomar la decisión unilateralmente, no va a ser un consenso de la Cámara.

Nosotros tomamos un camino el año pasado, que fue un despido bastante importante del personal, sabiendo que el retorno del personal iba a ser imposible. Mucha gente nos cuestionó, porque no aprovechamos los seguros de paro para extender y ver qué pasaba, pero nosotros ya sabíamos que eso iba a ser imposible. Era inviable, era un costo muy grande para la empresa mantener el personal uno o dos años más, para que eso repercutiera en los despidos. Sabíamos que estábamos haciendo un daño que no íbamos a tomar. Estábamos haciendo un daño sacando un dinero de los seguros de paro

para alguien que no íbamos a retomar. Nosotros dejamos la plantilla bastante acotada; dejamos una *backup* de personal que todavía está en el seguro de paro, y del personal una parte se va a retomar. Justo, en esta tarde tengo la reunión con la gente de derechos humanos para visualizar qué es lo que vamos a hacer.

Tomamos una decisión, una apuesta más; vamos a abrir en Bella Unión uno de los dos locales, con una plantilla reducida y, al resto del personal, lamentablemente, al no tener más seguro de paro, vamos a tener que despedirlo. Pero el grueso nosotros lo hicimos en su momento, porque visualizamos que no íbamos a contar con la gente. Entonces, se tomó la decisión; sabíamos que iba a ser complicado, pero se tomó una decisión a conciencia, no castigando al BPS, no mandando gente al BPS que sabíamos que no íbamos a retomar, y además por un tema económico de la empresa, porque eso suponía tener al personal un año más en planilla con el debido gasto que eso traía a la empresa. Fueron años muy complicados. Fue una lucha muy dura en estos dos años de pandemia para mantener los locales.

Nosotros tenemos cerrado un local en Rivera, y ya se despidió a toda la gente, porque no lo vamos a volver a abrir. Y el viernes decidimos abrir uno de los locales en Bella Unión. Mañana voy para Bella Unión con el arquitecto, porque vamos a reformar el local, que es muy chiquitito; vamos a ver qué hacemos, y esperar un poquito. Fue muy difícil convencer a los inversores de abrir un local que va a dar pérdidas, porque me preguntaban: "¿cuánto vas a ganar? No, no voy a ganar. Y me decían: "Entonces, ¿nos estás incentivando a abrir un local que va a tener pérdidas?". El diálogo fue y vino, un poco para que entendieran que hay que esperar, que hay que apoyar, en fin. Entonces, se tomó la decisión de abrir, pero la decisión está basada en una pérdida limitada. Es increíble que tengamos que estar trabajando y decir: puedo perder esto. Si yo pierdo el doble, tengo que cerrar. O sea, uno abre el negocio para ganar, yo voy a abrir para perder lo menos posible. Tengo que autorizar una pérdida; es increíble, pero es así; pero es apostando, porque todos queremos apostar. La empresa hizo inversiones muy grandes, pero ya está, no quiere seguir poniendo más.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Quienes han visitado presencialmente los *free shops* brasileños saben que son verdaderos supermercados. Algo que además vengo alertando desde que empezamos en esta tarea es que los *free shops* brasileños no van a afectar solamente a los *free shops* uruguayos, sino a todo el comercio uruguayo y a todo el Uruguay. Si tendremos que ser creativos y pensar en soluciones amplias, y no solamente para los *free shops.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia de distinguidos amigos y amigas. Seguramente dejan mucha información en esta Comisión, la que estaremos procesando y conversando entre nosotros para ver qué definiciones podemos ir tomando.

(Se retira de sala la delegación de la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay)

——Seguramente para la próxima reunión retomaremos este tema, pero hay dos cuestiones que quisiera comunicar.

Hay una solicitud para recibir a la Junta Departamental de Artigas. Nosotros les propusimos como alternativa hacerlo por Zoom, pero ellos pidieron hacerlo en forma presencial. Entonces, si están de acuerdo, podemos reunirnos la próxima semana.

(Apoyados)

——El otro tema, que me recuerda la Secretaría, es que se nos está acercando la fecha en la cual se cumpliría el año de la creación de esta Comisión. Entonces, si hay acuerdo, tenemos que plantear al plenario la solicitud de una prórroga.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¿Por qué no se hace la solicitud para que pueda seguir sesionando hasta el final del período?

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Creo que como es una comisión especial, hay que renovar la solicitud, porque si no sería como una comisión permanente de las que tiene el Parlamento.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Creo que el tener una fecha también nos obliga a tener fechas para finalizar y tratar con más agilidad algunos temas. Yo soy a favor de tener una fecha límite.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- Con respecto al tema de los plazos, creo que se puede votar por el resto del período.

Es más; junto con los señores diputados Tinaglini y Fratti integramos la Comisión Especial de Río de la Plata, Frente Marítimo y Antártida, que sesiona durante todo el período. Así que yo pienso que reglamentariamente se puede, y estoy de acuerdo que se haga por el todo el período. Creo que esta Comisión es muy importante y tiene que oficializarse en ese sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Yo creo que no es excluyente que sea especial para estar durante todo el período. Pero sería interesante saber si también se va a solicitar la prórroga de la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, porque ya que se crearon ambas en el mismo momento, sería bueno hacer el pedido de extensión para ambas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La secretaria me acaba de alcanzar la moción que se debe presentar ante la Cámara con el fin de hacer una solicitud para que se prorrogue el plazo que dispone para expedirse la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- ¿Por cuánto tiempo?

SEÑOR PRESIDENTE.- No habla de plazos.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- ¿Indefinido?

SEÑOR PRESIDENTE.- No habla de plazos. Yo supongo que como la creación original habla de un año, la prórroga será por un año. No sé.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Me parece que si innovamos mucho, nos van a complicar, porque van a aparecer más o van a decir por qué, porque no es una comisión estable del Parlamento. Me parece que mientras vayamos trabajando así, bien, no va a haber demasiado problema; si innovamos demasiado, se complica, porque si queda fija, los diputados no pueden estar en más de una comisión, solo en el caso de que sea una comisión especial. ¿Cuándo es una comisión especial? Cuando se tiene que renovar, si no, de especial no tiene nada. Esa sería mi interpretación si no estuviera en la Comisión.

Yo estoy de acuerdo, pero me parece que no podemos cambiar la lógica parlamentaria por la cual crear las comisiones especiales, que hay que renovar todos los años.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Voy a plantearlo hoy; supongo que se puede conversar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora diputada Tort está planteado que lo definamos en la próxima reunión. ¿Les parece bien?

(Apoyados)

——Entonces, lo dejamos para la próxima.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

